



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 891 -2014-A/MDP

Pangoa, 10 de setiembre del 2014

VISTO; el Informe N°01297-2014/2014/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, que recomienda el apoyo social con medicamentos para don Manuel Zavaleta Untiveros, quien sufre Secuela de Hemiparesia derecho; y carece de economía para sus medicamentos.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, mediante expediente administrativo N° 9213, peticona don Manuel Zavaleta Untiveros, apoyo con medicamentos para su tratamiento por padecer de Secuela Hemiparesia Derecho, quien carece de economía; y mediante el Informe N° 01297-2014/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, recomienda el apoyo social con medicamentos; lo cual se encuentra afectado presupuestalmente por el Sub Gerente de Presupuesto, con cargo a la fuente 07, func. 035, específica 2.2.2.3.99.99;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la donación de medicamentos para don Manuel Zavaleta Untiveros, quien sufre Secuela de Hemiparesia derecho y carece de economía por ser de extrema pobreza; la misma que lo representa su hija ELENA MAXIMA ZAVALAETA HUACHOPOMA; toda vez que su padre se encuentra postrado en cama.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 07, meta 035, específica 222.3.99.99.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Jorge Herhuay Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

EXT. T. 6,197.41 Km 465



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
GESTION 2011 - 2014



492

"Año de la Promoción De La Industria Responsable Y Del Compromiso Climático"

INFORME N° 01297- 2014/SG.DS.SS.MM/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 DESPACHO DE ALCALDIA
RECIBIDO
 FECHA: 08 SEP 2014
 HORA: 5:19 FOLIO: 14
 EXP: 9213 FIRMA: *[Signature]*

A : Prof. Jorge Fernando Herhuay Quintana
 Alcalde De La Municipalidad Distrital De Pangoa

DE : Sr. Walter P. Merino Vergaray
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: remito Solicitud de Apoyo Social.

FECHA: Pangoa, 08 de Setiembre de 2014.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el Informe N° 0567-2014-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. Y S.M./MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al EXP. 9213, Donde solicita apoyar al Señor Zavaleta Untiveros Manuel con la compra de medicina, **remito solicitud para Apoyo con la compra de medicina hasta por un monto de 200.00 Nuevos Soles. Ya que en estos momentos se encuentra hospitalizado.**

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DS.SS. Y SS.MM.
[Signature]
 Sr. Walter P. Merino Vergaray
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

PROVEIDO

PASE A: *Secretaria*
 PARA: *Faccionar la R.O. de apoyo.*

FECHA: *09.09.14*



464

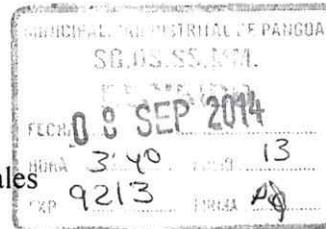


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2011 - 2014

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

INFORME N° 567-J.DIV.DS/MDP



A : Walter Merino Vergaray
Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales

DE : Wilmar Moisés Rojas Zuloaga
Jefe de División de Desarrollo Social

ASUNTO : Remito Solicitud de Apoyo

FECHA : Pangoa 08 de setiembre del 2014

Por medio de la presente me es grato poder dirigirme a su despacho a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo le informo lo siguiente:

ANTECEDENTES

Que habiendo recibido el Expediente N° 9213 de fecha 02-09-2014 de la señora Zavaleta Huachopoma Elena Máxima con DNI N° 40647318 con domicilio en el anexo de Bolívar - Pangoa.

RESUMEN

Visto el documento presentado por el señora Helena Máxima hija del señor Zavaleta Untiveros Manuel quien hace saber que su señor padre se encuentra hospitalizado en el hospital san Martín de Pangoa y por tanto requiere apoyo para su tratamiento ya que a la fecha no cuenta con los recursos necesarios para la adquisición de medicinas ya que a la fecha se encuentra desahuciado según diagnóstico médico, por tanto solicitan apoyo con la compra de algunas medicinas para su tratamiento y consideramos que son familia que se encuentran en extrema pobreza y que la municipalidad debe brindar apoyo solidario humanitario a este tipos de casos.

SUGERENCIAS

Este despacho sugiere atender a la solicitante con la compra de medicinas hasta por un monto de s/.200.00 (doscientos y 00/100 nuevos soles)-según la disponibilidad presupuestal. Adjunto expediente.

Es todo lo que informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
1328

463

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 010318**

02 SEP 2014

EXP Nº 9213 FOLIO 07

HORA 2:42 FIRMAS *[Signature]*

firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	Zavaleta Antiveros Manuel		20974451
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razon Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc./Barrio/Centro Pob.	Cll./ Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGIÓN
Pangoa	Satipo	Junin	Junin

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:

Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Solicito a la Municipalidad Distrital Pangoa un apoyo social ya que mi padre se encuentra en el Hospital de nuestro Distrito enfermo y no tengo como pagar sus medicamentos pido que me apoyen.

ADJUNTO DOCUMENTOS:

- 1.- Copia de D.N.I
- 2.- copias de sus medicinas
- 3.- pañales pampers para adulto
- 4.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompañan son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley Nº 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido, Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

[Signature]

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO

PASE A: S. G. D. Social

PARA: su evaluacion.

FECHA: 02-09-14



PROVEIDO

PASE A: División Desarrollo S.

PARA: Su atencion

FECHA: 03 SEP 2014

FIRMA:



NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29860 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.